



| | | | |
|--|---|----------------------|--|
|  CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA NTC ISO 9001:2015 | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  |
| | OFICIO INTERNO | PÁGINA 1 de 1 | |

Barrancabermeja, 30 de julio de 2024

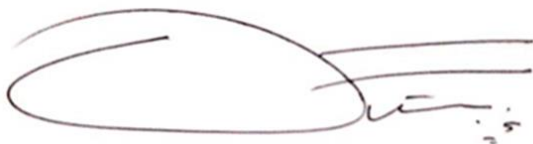
Doctora
DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA
Contralora Municipal
Barrancabermeja

Asunto: Remisión de Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público segundo trimestre de 2024

Cordial saludo;

Me permito remitir adjunto, para su conocimiento y fines pertinentes el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2024.


Cordialmente,



VICTOR HUGO FLOREZ SALAZAR
Profesional Universitario
Responsable de Control Interno y Coordinador de Calidad

Anexo: Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Público segundo trimestre 2024

Elaboro: Diana Milena León Anteliz, Profesional Externa - OCI



Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Avenida Circunvalar, Estadio futbol Daniel Villa Zapata, tribuna oriental, tercer piso Tel:
6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

| | | | |
|---|---|----------------------|--|
|  CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  icontec ISO 9001 SC 4100-1 |
| | INFORME | PÁGINA 1 de 9 | |
| NTC ISO 9001:2015 | | | |

INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO



SEGUNDO TRIMESTRE 2024

PRESENTADO A:

DRA. DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA
CONTRALORA MUNICIPAL

BARRANCABERMEJA, JULIO 25 DE 2024

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Avenida Circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata
Tribuna Oriental, Piso Tercero y Piso Cuarto.
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

| | | | |
|---|---|----------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA</p> <p>NTC ISO 9001:2015</p> | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  <p>icontec ISO 9001 SC 4100-1</p> |
| | INFORME | PÁGINA 2 de 9 | |

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2024

1. INTRODUCCION

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y según la Directiva Presidencial 08 de 2022 Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente y el Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y para rendir al despacho de la entidad un informe trimestral.

Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal.

También se implementó una Política de Austeridad en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, adoptada mediante Resolución 068 del 10 de mayo de 2024 para la gestión de Austeridad del Gasto Publico. Las disposiciones contenidas en la presente Política son aplicables a todos los Empleados Públicos y Contratistas de prestación de servicios de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

En la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, la responsabilidad de realizar el seguimiento al cumplimiento de la presente Política es de la Secretaría General, teniendo como insumo el monitoreo trimestral que adelanta la Oficina de Control Interno en sus informes de Austeridad en el Gasto Publico.

Las líneas que contiene la política son las siguientes:

Administración de personal y contratación de servicios personales

| | | | |
|--|---|----------------------|---|
|  CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small> | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  <small>icontec</small> <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small> |
| | INFORME | PÁGINA 3 de 9 | |
| <small>NTC ISO 9001:2015</small> | | | |

Gastos generales (impresiones, publicidad, publicaciones, lineamiento cero papel, vehículos, energía y sostenibilidad ambiental)

Inmuebles, mejoras y mantenimiento

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

2.2 Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el segundo trimestre de la vigencia 2024.

3. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el segundo trimestre de 2024, periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2024.

4. MARCO NORMATIVO

Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control*

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata

Tribuna Oriental, Piso Tercero y Piso Cuarto.

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

- Ley 2155 de 14 de septiembre de 2021 artículo 19 “Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público” artículo 25 “reporte semestral” y artículo 26 “seguimiento e informe”.
- Decreto 0199 de 20 de febrero de 2024. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”
- Directiva Presidencial 08 de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.
- Circular externa 017 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Resolución 068 del 10 de mayo de 2024 por medio de la cual se adopta la “Política de Austeridad en el Gasto Publico la Contraloría Municipal de Barrancabermeja”.

SERVICIOS PÚBLICOS

Cuadro N°1. Servicios públicos

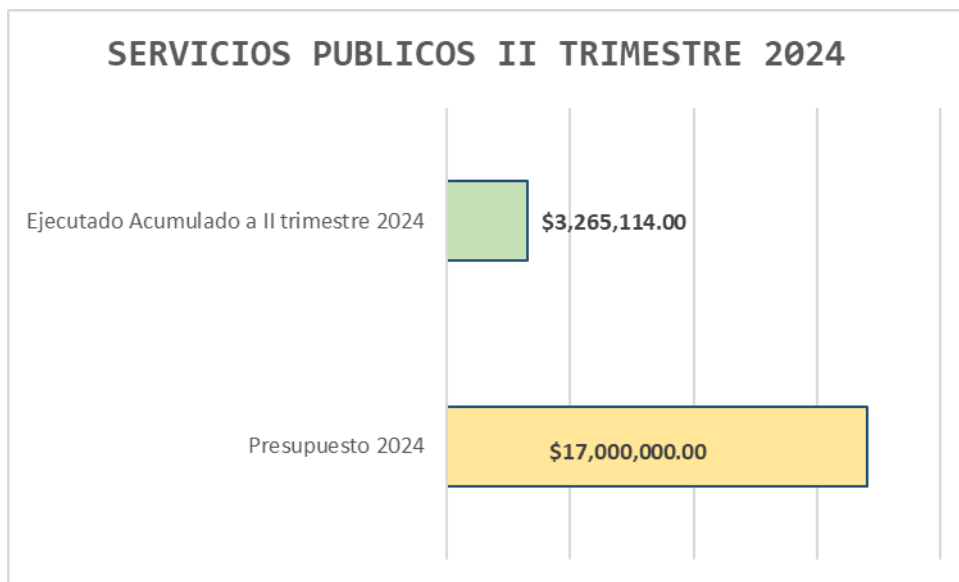
| CONCEPTO | I TRIMESTRE 2024 | II TRIMESTRE 2024 | DIFERENCIA |
|---------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| Telefono | \$430,630.72 | \$291,659.00 | -\$138,971.72 |
| Llamada a celulares | \$0.00 | \$0.00 | 0 |
| Celulares | \$0.00 | \$0.00 | 0 |
| Internet | \$890,694.28 | \$1,652,130.00 | \$761,435.72 |
| Total | \$1,321,325.00 | \$1,943,789.00 | \$622,464.00 |

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2024

Revisado el cuadro N°1, no se evidencia una disminución en el servicio de internet lo anterior obedece a que las instalaciones de la entidad cambiaron de sede (ubicación), motivo por el cual se instaló el servicio de internet parcial y como consecuencia se veía reflejado un menor valor a pagar.

Y para el consumo de telefonía se refleja una reducción de \$138.971,72 porque la entidad para el periodo revisado aun no cuenta con una línea fija de comunicación.

El consumo de celulares y llamada a celulares es cero teniendo en cuenta que se cerraron los planes de celulares institucionales y en caso de ser necesarios de nuevo, se revisaron sus costos siempre apuntando a la eficiencia en el gasto público de la entidad.



Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2024

El rubro de servicios públicos presenta para la vigencia 2024 un presupuesto definitivo de \$17.000.000, con una ejecución acumulada a corte del segundo trimestre del 19% por valor de \$3.265.114, quedando un 81% por ejecutarse en la vigencia. Con lo anterior se puede concluir que la entidad por el cambio de sede, no ha incurridos en los gastos normales que tiene la entidad y por ello se ve poca ejecución.

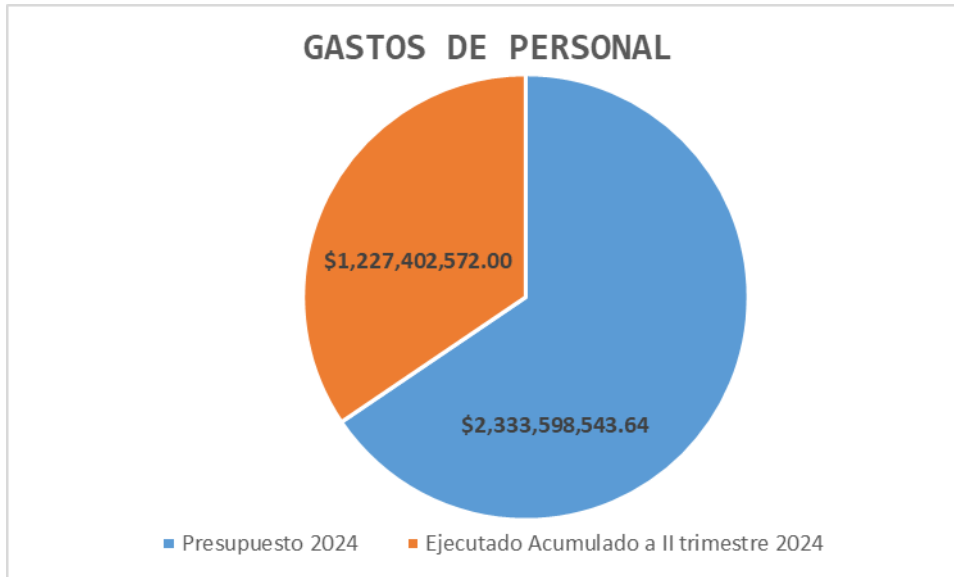
GASTOS DE PERSONAL

Cuadro N°2. Gastos de personal

| CONCEPTO | I TRIMESTRE 2024 | II TRIMESTRE 2024 | DIFERENCIA |
|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Personal de planta (Nomina) | \$396,435,211.00 | \$399,035,194.00 | \$2,599,983.00 |
| Personal supernumerario | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Prestacion de servicios | \$128,600,000.00 | \$258,388,670.00 | \$129,788,670.00 |
| Viaticos - gastos de viaje | \$14,804,411.00 | \$30,139,086.00 | \$15,334,675.00 |
| Total | \$539,839,622.00 | \$687,562,950.00 | \$147,723,328.00 |

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2024

Del cuadro N°2 se puede observar que los gastos por servicios personales (como pago de nómina, honorarios o prestación de servicios y viáticos) aumentaron en \$147.723.328, con respecto al trimestre anterior. El aumento obedece a que empezaron las auditorias de gestión realizadas en el primer semestre de la vigencia y ello requiere de un número importante de profesionales; además del resto de personal para la parte administrativa de la entidad.



Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2024

El rubro de gastos de personal presenta para la vigencia 2024 un presupuesto de \$2.333.598.543,64, una ejecución acumulada a corte del segundo trimestre de la vigencia por valor de \$1.227.402.572, quedando un 47% por ejecutarse. lo cual comprende los gastos de nómina, viáticos y contratación de prestación de servicios para el buen funcionamiento de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONSUMO DEL PARQUE AUTOMOTOR

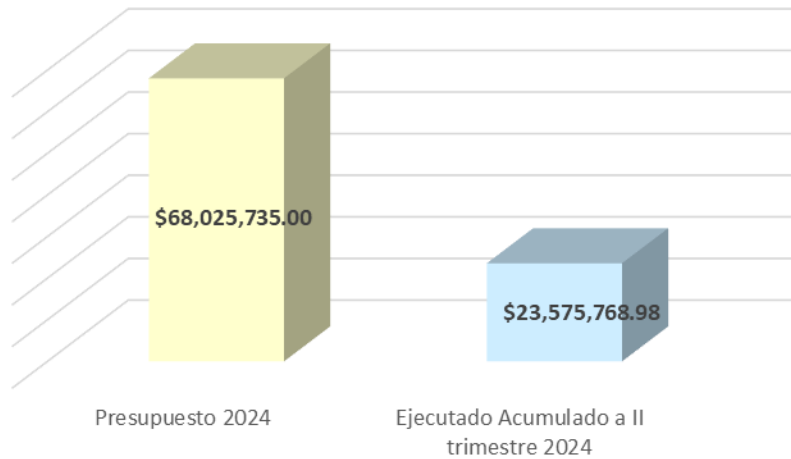
Cuadro N°3 Consumo de parque automotor

| CONCEPTO | I TRIMESTRE 2024 | II TRIMESTRE 2024 | DIFERENCIA |
|--|-----------------------|------------------------|------------------------|
| Combustible | \$0.00 | \$4,632,767.98 | \$4,632,767.98 |
| Mantenimiento | \$1,720,000.00 | \$16,641,701.00 | \$14,921,701.00 |
| Seguros | \$339,764.00 | \$0.00 | -\$339,764.00 |
| Otros costos asociados al parque automotor (impuestos) | \$0.00 | \$241,536.00 | \$241,536.00 |
| Total | \$2,059,764.00 | \$21,516,004.98 | \$19,456,240.98 |

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2024

Revisado el cuadro N°3 se puede observar un incremento del 90% que corresponde el valor de \$21.516.004,98, lo anterior debido a que, para el primer trimestre de la vigencia, no se efectuaron pagos por concepto de combustibles, mantenimientos e impuestos al parque automotor. Sin embargo, el comportamiento por concepto de combustible se encuentra entre los rangos de consumos normales, ya que en la contraloría se llevan unos puntos de control para el consumo de combustible de los automóviles adscritos a la entidad.

CONSUMO DE PARQUE AUTOMOTOR



Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2024

Y del presupuesto definitivo para los rubros que hacen parte del consumo del parque automotor (como son combustible, mantenimiento, seguros e impuestos) solo se ha ejecutado un 35 % que corresponde a un valor de \$23.575.768.98, lo que refleja la buena planeación del presupuesto en cada uno de los rubros aquí analizados.

CONCLUSIONES

Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en el seguimiento realizado a la ejecución presupuestal de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, desarrollada para el segundo trimestre de la vigencia 2024, evidenciando la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto, para el eficiente funcionamiento de la Entidad, de acuerdo a su política adoptada mediante Resolución 068 del 10 de mayo de 2024.

RECOMENDACIONES

Aplicar los criterios y lineamientos establecidos en la Resolución 068 emitida el 10 de mayo de 2024 y compartir lo allí consignados con sus colaboradores para que propendan por su cumplimiento e implementen las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración públicas sobre el ahorro y uso eficiente del papel e impresiones, energía, agua y demás recomendaciones para la Austeridad del Gasto Publico de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Considerar en las buenas prácticas de austeridad del gasto, las indicaciones y medidas de austeridad general establecidas en la Directiva Presidencial 002 de 2023 “directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente” y el Decreto Nacional 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.”

Se recomienda realizar campañas de socialización y divulgación en la entidad de las medidas tomadas por la entidad para atender las medidas de austeridad ordenadas por la entidad y la divulgación de los efectos del Decreto 199 de 2024 en la administración de los recursos durante la vigencia 2024.

Cordialmente:



VICTOR HUGO FLOREZ SALAZAR

Profesional Universitario

Responsable de Control Interno y Coordinador de Calidad

Elaboro: Diana Milena León Anteliz, Profesional Externa - OCI



Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata

Tribuna Oriental, Piso Tercero y Piso Cuarto.

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co